



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

DERECHO PENAL II PARTE ESPECIAL

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
3^{er} Curso - Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: Derecho Penal II (Parte Especial)
Código: 400019
Titulación en la que se imparte: Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento: Ciencias Jurídicas/Área de Derecho Penal
Carácter: Obligatoria
Créditos ECTS: 7,5
Curso y cuatrimestre: 3º (Primer Cuatrimestre)
Profesorado: <u>Grupo A (Mañana)</u> Prof. Dra. Teresa Rodríguez Montañés (teresa.rodriquez@uah.es) Catedrática de Derecho Penal <u>Grupo B (tarde)</u> Prof. Dr. Esteban Mestre Delgado (bufete@estebanmestre.com) Catedrático de Derecho Penal
Horario de Tutoría: Se pueden concertar tutorías con el profesor respectivo previa solicitud por e-mail
Idioma en el que se imparte: Español

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos

1.a PRESENTACIÓN

La Parte Especial del Derecho Penal contiene las normas de aplicación directa incluidas en el Libro II del Código Penal, que constituyen los delitos, los delitos leves y sus correspondientes penas.

La asignatura se divide en tres grandes bloques, que configuran los atentados contra los bienes jurídicos personales, los comunitarios y los estatales. La metodología fundamental de la asignatura es la exposición teórica del programa, con el respaldo, en cada una de las lecciones, de los casos prácticos correspondientes.

1.b PRESENTATION. Criminal Law

The Special Part of the Spanish Criminal Law, for the study of crime in particular, contains the rules of direct application included in Book II of the Organic Law of the Penal Code, which constitute crimes, mild crimes and their corresponding penalties.

The course will be divided into three sections, that make up the attacks against personal, community and state legal interests.

The basic methodology of the subject is the theoretical exposition of the program, supported, in each of the lessons, in the study of relevant cases.

Prerrequisitos y recomendaciones (si es pertinente)

Es requisito necesario haber cursado la Parte General del Derecho Penal.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinarios y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

1. Analizar e interpretar la legislación penal, la opinión de la doctrina científica y la Jurisprudencia de los diversos Tribunales de la jurisdicción penal, fundamentalmente de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.
2. Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de casos prácticos, empleando técnicas de argumentación jurídico-penal.
3. Interrelacionar los contenidos de los tipos penales con otras disciplinas jurídicas.
4. Desarrollar técnicas de argumentación oral y escrita para elaborar los escritos de calificación jurídico-penal y su defensa en el acto del juicio oral.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
MÓDULO I: INTRODUCCIÓN. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD (Lecciones 1 a 4)	4 clases (20 horas)
MÓDULO II: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD. DELITOS PATRIMONIALES I (Lecciones 5 a 8)	4 clases (20 horas)
MÓDULO III: DELITOS PATRIMONIALES II Y DELITOS SOCIETARIOS (Lecciones 9 a 11)	3 clases (15 horas)
MÓDULO IV: DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD Y EL ORDEN PÚBLICO (Lecciones 12 a 14)	3 clases (15 horas)

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	LECCIÓN 1: Introducción a la Parte Especial. Del homicidio y sus formas
02 ^a	LECCIÓN 2: El asesinato
03 ^a	LECCIÓN 3: El aborto
04 ^a	LECCIÓN 4: Las lesiones
05 ^a	LECCIÓN 5: Las detenciones ilegales y otros atentados contra la seguridad personal
06 ^a	LECCIÓN 6: Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales
07 ^a	LECCIÓN 7: Cuestiones generales de los delitos patrimoniales. El hurto
08 ^a	LECCIÓN 8: El robo y sus modalidades
09 ^a	LECCIÓN 9: La estafa y otras defraudaciones. La apropiación indebida
10 ^a	LECCIÓN 10: Delitos contra el orden socioeconómico
11 ^a	LECCIÓN 11: Delitos contra la Hacienda Pública. Blanqueo de capitales
12 ^a	LECCIÓN 12: Delitos contra la salud pública (drogas) y la seguridad vial

13ª	LECCIÓN 13: Delitos contra la Administración estatal
14ª	LECCIÓN 14: Delitos contra el orden público y legislación antiterrorista

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	70 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	117 horas
Total horas	187 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases teóricas	Exposición y análisis de conceptos jurídico-penales básicos de la Parte Especial del Derecho Penal. Planteamiento y discusión de problemas en la aplicación de los conocimientos teóricos a los casos prácticos.
Clases prácticas	Elaboración, discusión y exposición oral de casos prácticos. Ejercicios de argumentación oral y escrita.
Seminarios y tutorías	Seminarios: análisis y comentario de problemas penales de actualidad, así como otros delitos relevantes no contemplados en las clases teóricas. Tutorías: seguimiento de las dudas que se le planteen al alumno.

Materiales y recursos

1. Textos legales.
2. Manual de la asignatura.
3. Artículos científicos de interés
4. Jurisprudencia de relieve de las Salas de lo Penal (AAPP, AN y TS)

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Procedimientos de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación continua: la convocatoria ordinaria estará basada en la presencialidad y en la evaluación continua del alumno, que deberá asistir a clase de manera continuada y de forma activa, participativa y comprometida.

La evaluación continua, desde una visión ponderada, tendrá en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases y seminarios y la superación de un examen tipo test y un caso práctico al finalizar cada dos módulos, de los cuatro de que consta el contenido de esta asignatura.

Además, se realizarán casos prácticos de cada lección del programa, que se elaborarán por escrito y se expondrán oralmente en las clases prácticas y seminarios de la asignatura.

Evaluación final: El alumno al que se le haya reconocido el derecho a esta modalidad de evaluación deberá hacer un único examen en la convocatoria ordinaria, que consistirá en la resolución por escrito de un test y un caso práctico, que abarquen conjuntamente las diversas lecciones impartidas en el curso, sirviéndose del Código Penal. Dicho examen tendrá una duración máxima de dos horas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan completado o superado la evaluación continua en la convocatoria ordinaria serán evaluados en esta convocatoria mediante la realización de un examen que consistirá en un test y un caso práctico, respetando, en su caso, aquella parte ya superada por el alumno.

Procedimientos de calificación

Evaluación continua: El alumno deberá superar las dos pruebas de evaluación que se realicen. El test constituye el 40% de la nota y el caso práctico el 60% de la misma. En la calificación final se tendrán también en cuenta el resultado de las prácticas y las intervenciones en clase realizadas por cada alumno.

Se considerarán No Presentados, en la convocatoria ordinaria, los alumnos que desistan del sistema de evaluación continua antes de finalizar el primer mes, o no superen el 25% de los contenidos de la docencia.

Evaluación final (convocatorias ordinaria y extraordinaria): El alumno deberá superar el test y el caso práctico. Al test se le otorgará el 40% de la nota y el 60% restante se obtendrá de la calificación del caso práctico.

. Criterios de evaluación:

- Asistencia activa a las clases teóricas y realización y entrega de las actividades de aprendizaje y evaluación en las clases prácticas y en los Seminarios.
- Preparación previa de los contenidos del Manual del curso para el mejor seguimiento de las explicaciones.
- Adecuada comprensión de los tipos penales estudiados para la resolución de los test.
- Correcta realización del escrito de calificación jurídica de los hechos probados de los casos prácticos.
- Empleo de la lógica jurídica en la argumentación de los casos prácticos.
- Correcta redacción y lenguaje especializado en los trabajos realizados en los Seminarios que en su caso se desarrollen.

6. BIBLIOGRAFÍA

Textos legales:

- Código Penal, Ed. Gimbernat Ordeig, E./Mestre Delgado, E. 27ª ed., Tecnos, Madrid, 2020.

Bibliografía Básica:

1. García Valdés, C./Mestre Delgado, E./Figueroa Navarro, C.: Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, 3ª Ed. Edisofer, Madrid, 2017.
2. García Valdés, C.: Derecho Penal Práctico. Parte Especial, Ramón Areces, Madrid, 1999.
3. Lamarca Pérez, C.(Coord.)/Alonso de Escamilla, A./Mestre Delgado, E./Rodríguez Núñez, A.: Delitos. La parte especial del Derecho penal, 5ª ed., Dykinson, Madrid, 2020.
4. Sanz Delgado, E.: Introducción a la técnica de resolución de casos prácticos de Derecho Penal, 2ª ed. Edisofer, Madrid, 2019.

Bibliografía Complementaria:

1. Quintero Olivares, G. (Coord.), VV.AA.: Comentario a la Reforma penal de 2015, Aranzadi, Navarra, 2015.
2. Manzanares Samaniego, J.L.: La reforma del Código penal de 2015. La Ley, Madrid, 2015.
3. González Cussac, J.L. (Dir.): Comentarios a la reforma del Código penal de 2015. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.
4. Gimbernat Ordeig, E.: Estado de Derecho y Ley Penal, La Ley, Madrid, 2009.
5. Gimbernat Ordeig, E.: La reforma del Código penal, en Diario El Mundo, 24/04/2015 Disponible en:
<http://www.elmundo.es/opinion/2015/04/23/5539383be2704ed1158b4582.html>
6. Cobo del Rosal, M. (Coord.): Derecho penal español. Parte Especial, Dykinson, Madrid, 2004.
7. Córdoba Roda, J./García Arán, M. (Dirs.), VV.AA.: Comentarios al Código Penal. Parte Especial, 2 Tomos, Marcial Pons, Madrid, 2004.
8. Morillas Cueva, L. (Coord.): Sistema de Derecho Penal español. Parte Especial. Dykinson, Madrid, 2011.

Glosario:

García Valdés, C. (Dir.), VV.AA.: Diccionario de Ciencias Penales, Edisofer, Madrid, 2000.